

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Provisión de Escuelas.  
Apertura de curso.

*Asociaciones de Maestros.* — Bermillo.

*Ecos del Magisterio.*—A los consortes.

Concurso realmente rápido.

Escuelas vacantes.

Contestaciones al cuestionario de opo-

siciones: Religión y moral. Química.  
Ejercicios de Algebra. Preguntas y res-  
puestas.

La colonia escolar barcelonesa de in-  
tercambio.

Notas esperantistas.

*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta».

Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Correspondencia y anuncios.

## Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor  
ruso LAZARO LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el **ANUARIO DE LA ESCUELA.**

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—Hoy termina el plazo para enviar fichas solicitando las plazas anunciadas en el mes de agosto, y las que, por excepción, aparecieron en la «Gaceta» de 1 del actual, publicadas por la Dirección de Primera enseñanza. Ya hemos visto ayer montones de certificados con las peticiones correspondientes.

Hoy termina también el plazo para que las Secciones cursen, informadas, las reclamaciones a los nombramientos provisionales de Maestras hechos el día 14 del mes pasado. Apenas lleguen hay el propósito de acometer su estudio y resolverlas.

—Se están produciendo algunas confusiones en la manera de solicitar los del primer turno, o sea los de reingreso. Creen algunos de ellos que necesitan presentar en las Secciones relaciones de destinos que sean como autorizaciones para solicitar. Opinan otros que necesitan autorizaciones especiales de la Dirección de Primera enseñanza para enviar fichas, y algunos las han pedido, las esperan, sin solicitar hasta que las reciban.

En todo esto, a nuestro juicio, hay una confusión que conviene desvanecer, y a ello vamos. Los que tengan derecho a solicitar por reingreso no necesitan autorización ni cosa parecida. Cuando hayan de pedir deben hacerlo en instancia al Director de Primera enseñanza, acompañada de hoja de servicios que acredite su derecho, con las fichas correspondientes a las vacantes que deseen; y deben cursarlo todo por la Sección administrativa de Primera enseñanza, la cual habrá de hacerlo en los diez primeros días de cada mes.

Este es el que pudiéramos llamar expediente primitivo, el que contiene todo lo necesario para justificar el derecho, el que pudiéramos llamar de «autorización». Si con ese expediente, y en la primera petición se obtiene nombramiento, que es lo más probable, ya se ha terminado la situación del interesado y pasa a ser Maestro en activo.

Si en ese primer mes o petición no le alcanza Escuela, puede seguir pidiendo en los meses siguientes, sin más requisito

que enviar las fichas correspondientes. En éstas, naturalmente, debe poner que es del turno primero, y en la casilla de observaciones, o en el reverso de las fichas, y antes de la firma, hacer constar el mes en que se envió expediente completo para poder comprobar, en la Dirección el derecho del solicitante.

Con esta explicación nos parece haber dicho lo suficiente para evitar confusiones y dudas, pero si éstas existiesen aún daremos nuevas explicaciones.

—Nos ruegan de nuevo—y nosotros acogemos el ruego gustosos—que se active el nombramiento de los opositores y opositoras para las plazas que hay vacantes y que puedan corresponderles. Igual ruego hemos de hacer a favor de las interinas que esperan colocación pacientemente, que ven la existencia de vacantes, pero no ven llegar el nombramiento.

Ya sabemos que es menester esperar a la confirmación de los nombramientos de los anteriores turnos para saber, en definitiva, las vacantes que resultan; pero si ha de dárseles plazo para elegir, como creemos, podría ya abrirse ese plazo, con la advertencia de que si alguna de las plazas era excluida, como consecuencia de la confirmación anterior, se tuviese por no solicitada. Con ello se podrían ganar lo menos quince días y satisfacer justificadas impacencias.

—Otros Maestros se nos quejan de que no se proveen, en los distintos turnos, las Escuelas de la provincia de Navarra. Tienen razón para quejarse. Nosotros también nos hemos quejado en diferentes ocasiones sin lograr que se remuevan los obstáculos.

Estos nacen, como todo el mundo sabe, de la oposición que existe entre los preceptos del Estatuto vigente, que somete esas Escuelas al mismo sistema de provisión que todas las demás, y la legislación especial que existía para aquella provincia y que concedía a los Ayuntamientos una intervención en la designación de Maestros.

Hay que resolver cuál de ambos criterios debe prosperar, y todavía no se ha hecho; por otra parte, las circunstan-

...cias no parecen muy propicias para que se haga ahora. Tal es el estado de la cuestión, y esto lo que podemos decir sobre la misma.

—Varios Maestros consortes, que aplauden y agradecen la autorización para solicitar condicionalmente, nos dicen lo que sigue:

«Ninguno de los Maestros consortes de España posee las relaciones aprobadas por las Secciones administrativas que son necesarias para solicitar vacantes por el cuarto turno. Y carecen de ellas, porque el antiguo procedimiento de la cadena, en la provisión de Escuelas, era para ellos un mito.

¿No podría la Dirección general otorgar a estos Maestros un plazo de diez días para que mandasen a las Secciones los documentos necesarios con objeto de que pudiesen solicitar en octubre las vacantes producidas en el presente mes?

Si así no se hace, ningún cónyuge se hallará en condiciones de solicitar Escue-

las por el turno mencionado hasta el mes de enero.»

Creemos que podría concederse lo que piden, porque es complemento necesario de la orden dictada, y porque viene a darle efectividad inmediata.



**Apertura de curso.**—Se ha celebrado por vez primera la apertura de curso de las Escuelas primarias de Gerona.

Han asistido todas las autoridades civiles y militares, Maestros y Maestras, con numeroso público, además de los niños y niñas de las Escuelas nacionales.

El Maestro señor Santaló leyó una Memoria acerca del desarrollo de la labor escolar en Gerona, siguió una disertación del señor Dalmáu Carles, y hablaron después los Inspectores, alcalde y gobernador, declarando este último abierto el curso en nombre de S. M. el Rey.

Los niños cantaron himnos patrióticos, y terminó el acto en medio del mayor entusiasmo.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**A los consortes.**—No ha sido admitida mi instancia por el señor Jefe de la Sección de esta provincia, por falta de documentos que justifiquen mi petición en nombre de los sesenta y tantos Maestros adheridos por carta y tarjeta postal; pero ya es innecesaria, así como la Comisión que os proponía para entrevistarse con el Sr. Leániz y el Sr. Pozo, con el fin de pedirles que se nos permitiese solicitar condicionalmente por el cuarto turno, puesto que, como habréis visto en **El Magisterio Español** del día primero, se ha concedido este derecho a los consortes todos, en virtud de instancia presentada por D. Manuel Cámara y doña Manuela Murias, Maestros de Frailes (Jaén).

Continúo recibiendo cartas y tarjetas de Maestros de todas las regiones de España, trayendo casi todas sedimentos de dolor, ayes lastimeros de lucha encarnizada con pueblos ingratos, y peticiones distintas, algunas muy ingeniosas, para solucionar diferentes e innúmeros problemas profesionales y societarios. Por estos latidos noto el desasosiego de mu-

chos hermanos, y lejos de creer que ha concluido nuestra obra para sestear tranquilos sobre los laureles del triunfo, seguiré diciéndoos que es necesario, absolutamente necesario, formar la Asociación de Maestros consortes de ambos Escalafones, para defendernos de los enemigos de dentro y de fuera que intenten restar nuestros derechos, tan sagrados e intangibles como los de los demás. No queremos excepciones de preferencia, pero tampoco podemos admitir que habiendo dualidad de deberes, quiera postergárenos en los derechos comunes a todo Maestro nacional. Se hace preciso unirnos para zanjar de una vez en el futuro Estatuto las diferentes cuestiones de casa-habitación, concursos, permutas, tributos, etc., y ver el medio de que el Gobierno del Directorio armonice los intereses de todos en bien de la enseñanza, uniendo, en primer lugar, a muchos Maestros consortes que hoy no pueden juntarse, y satisfaciéndolos en otras aspiraciones legítimas para dedicarse en cuerpo y alma a la formación de verdaderos ciudadanos patriotas que sepan en-

grandecer a esta España querida, país de pensamientos sublimes y empresas generosas, simbolizados en el espíritu de Don Quijote.

JULIO APARICIO

Nava del Rey, 3-9-925.

**Nota.**—Ruego a los compañeros que me escriban lo hagan en tarjeta postal.



**Concurso realmente rápido.**—A las muchas felicitaciones recibidas por los señores Leániz y Pozo, uno la sincera y entusiasta de la Delegación de Villarcayo (Burgos).

Ahora bien; ¿se puede calificar de perfecta e insustituible? Siendo obra humana, no puede estar exenta de lunares ni ser incapaz de mejora.

Por tales razones, vamos a dar nuestra humilde opinión, para en el caso de que llegue adonde la enviamos, se examine sin apasionamiento, y se vea si es factible aceptarse. Nosotros daríamos diez días para solicitar, ocho para reclamar, tres para enviar las reclamaciones, cinco extensión de nombramientos por las Secciones administrativas, y ruego y orden de que los nombrados se considerasen posesionados el 1.º de mes; no consintiéndose pasase el día 10 del mismo sin haber hecho el traslado, so pena que nieves, lluvias o enfermedades lo hubieran impedido, justificándose debidamente el extremo que impidiera cumplir la orden.

Para evitar aglomeración de trabajo y nombramientos, se considerarían nombrados definitivamente aquellos propuestos cuyas Escuelas no hubieran tenido más que uno o dos solicitantes. Las Escuelas que éstos dejaran se calificarían vacantes del mes, e indicando dónde ejercían al hacer las propuestas, no se precisaba volver a anunciarlas, pues para ello se diría el censo que tenían cubiertas y resultas. Vacantes y desiertas se anunciarían en meses correlativos, sin reserva alguna, hasta que fueran cubiertas, no dejándose ninguna oculta ni olvidada, como ha ocurrido en los dos últimos anuncios.

La limitación de censo y los tres años de traba son cláusulas poco democráticas y que favorecen a la enseñanza en el uno por ciento y la perjudican en el 99.

GENEROSO HERNANDO

## Asociaciones de Maestros

**Bermillo (Zamora).**—Por la presente se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 del actual a las diez de la mañana. Si no hubiera número suficiente de socios, la reunión se celebrará a las once, en segunda convocatoria. La directiva se reunirá una antes.

Orden del día:

1.º El señor presidente pondrá en conocimiento de los socios los asuntos tratados en la Provincial.

2.º Renovación de cargos de la Junta directiva.

3.º Rendición de cuentas.

4.º Exposición de la memoria elevada a esta presidencia sobre «Misiones pedagógicas».

5.º Ruegos y preguntas.

Las fechas anunciadas para la celebración de las «Misiones» quedan en suspenso hasta nuevo aviso.

Se ruega la asistencia personal; a los no asistentes ni representados les será impuesta la multa reglamentaria.

El Presidente, ANGEL ENCINAS.

## ESCUELAS VACANTES

### Primer Escalafón

**Alicante:** Benisa, Escuela unitaria número 3, para Maestra; censo, 5.243.

**Badajoz:** Zahinos, Escuela unitaria para Maestro; censo 2.838.

**Cáceres:** Aldeanueva del Camino, provincia de Cáceres; Dirección graduada para Maestro; censo, 1.949.

Aldeanueva del Camino; Dirección graduada para Maestra; censo, 1.949.

**Observación.**—En la «Gaceta de Madrid» fecha 20 de agosto se inserta un anuncio de esta dependencia, de 12 del mismo mes, para proveer dos plazas de Maestros de Sección y otras dos de Maestras con destino a Escuelas nacionales graduadas de Aldeanueva del Camino, debiendo entenderse que las plazas de Sección son únicamente una para Maestros y otra para Maestras, y las otras dos son las Direcciones que hoy se anuncian.

**Jaén:** Fuente del Rey; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.704.

Escañuela; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.559.

Arjonilla; Escuela unitaria núm. 1 para Maestra; censo, 5.810.

Mancha Real; Escuela unitaria número 1 para Maestra; censo, 8.944.

Torreperogil; Escuela unitaria núm. 1 para Maestra; censo, 6.448.

Campillo de Arenas; Dirección graduada para Maestro; censo, 3.121.

Bailén; Escuela unitaria núm. 5 para Maestro; censo, 8.853.

Martos; Escuela unitaria núm. 1 para Maestro; censo, 18.680.

Lupión; Escuela unitaria para Maestro; censo, 958.

**Málaga:** Algatocín; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.553.

Peñarubia; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.786.

Casabermeja; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.829.

Faraján; Escuela unitaria para Maestro; censo, 882.

Salares; Escuela unitaria para Maestro; censo, 577.

**Murcia:** La Hoya, Ayuntamiento de Lorca; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.173.

Doña Inés, Ayunt. de Lorca; Escuela mixta para Maestro; censo, 669.

Cieza; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 12.522.

**Zaragoza:** Tauste; Sección graduada para Maestro; censo, 5.762.

Pradilla de Ebro; Escuela de niñas para Maestra; censo, 808.

Alfamén; Escuela de niñas para Maestra; censo, 881.

Miedes; Escuela de niñas para Maestra; censo, 1.179.—(Gaceta, 251, 8 septiembre.)

**Jaén:** Castellar de Santisteban; Escuela unitaria núm. 2; para Maestra; censo 5.104.

Sabiote; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo 5.936.

**Pontevedra:** Couso, Ayunt. de Gondomar; Escuela mixta para Maestro; censo 567.

Vide, Ayunt. de Nieves; Escuela unitaria para Maestro; censo 628.

Vilariño, Ayunt. de Cambados; Escuela unitaria para Maestro; censo 1.419.

Belesar, Ayunt. de Bayona; Escuela unitaria para Maestra; censo 821.

Filgueira, Ayunt. de Creciente; Escuela unitaria para Maestra; censo, 669.—(Gaceta 252, 9 septiembre.)

### Segundo Escalafón

**Alava:** Ibarra, Ayunt. de Asamayona; Escuela de niños para Maestro; censo, 376

**Burgos:** Tosantos, Escuela mixta para Maestro censo, 259.

Pinillos, Ayunt. de Sotillo de la Ribera, Escuela mixta para Maestro; censo, 236.

Cascajares de la Sierra, Escuela mixta para Maestro; censo, 172.

Perex, Ayunt. de Junta de Oteo, Escuela mixta para Maestro; censo, 138.

Castildelgado, Escuela mixta para Maestro; censo, 207.

Villambistia; Escuela mixta para Maestro; censo, 400.

**Guipúzcoa:** Elgueta; Escuela unitaria para Maestro; censo, 488.

Legazpia; Escuela unitaria para Maestra; censo, 417.

Anguiozar, Ayuntamiento de Elgueta; Escuela unitaria para Maestro; censo, 139

**Murcia:** Berro, Ayuntamiento de Alhama; Escuela unitaria para Maestro; censo, 385.

**Zaragoza:** Trasmoz; Escuela mixta para Maestro; censo, 319.—(Gaceta, 251, 8 septiembre.)

**Albacete:** Cotillas, Escuela unitaria para Maestro; censo, 356.

Tus, Ayunt. de Yute; Escuela unitaria para Maestra; censo, 42.

**Burgos:** Quintana-María, Ayunt. de Valle de Tobalina; Escuela mixta para Maestro; censo, 203.

Quintanilla-Monte Cabezas, Ayunt. de Merindad de Cuesta-Urria; Escuela mixta para Maestro; censo, 85.

**Huesca:** Nachá, Ayunt. de Baells; Escuela mixta para Maestra; censo, 73.

Sobás, Ayunt. de Secorún; Escuela mixta para Maestra; censo, 99.

Losanglis, Ayunt. de Ayerbe; Escuela mixta para Maestra; censo, 273.

**Pontevedra:** Quintela, Ayunt. de Creciente; Escuela mixta para Maestro; censo, 340.—(Gaceta 252, 9 septiembre.)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a D. Santos de Lope Ibeas, Maestro de San Mamés (Burgos); a D. Cándido J. Sola González, de Bilbao; a don Benjamín Ribelles Boig, de Rosell (Castellón); a doña Josefa Formo Pascua, de Fayón (Zaragoza); a doña Pastora Vieitez, de Barcia (Pontevedra); a doña Carmen Romero Oliver, de Liza (Coruña), y a doña Mariana Arrieta, de Abia de las Torres (Palencia).

—Se concede permiso para exámenes: a D. Domingo González, Maestro de Garafia (Canarias); a D. Modesto Grandio, de San Pedro-Vivero (Lugo), y a D. Arsenio Martínez Sánchez, de Villafranca y los Palacios (Sevilla).

—Se concede la excedencia ilimitada: a D. Valeriano Cosino Murillo, Maestro de Morente (Córdoba); a D. Angel Pallarín, de Benasque (Huesca); a D. Gabriel Pérez Mayo, de Luarca (Oviedo); a D. Melchor Vicente Gómez, de Ortigosa de Cameros (Logroño); a D. Raimundo Fernández, de Teijeiro (Coruña); a doña Petra Ruiz, de Sorbes (Zaragoza), y a doña María Francisca Llorente, de Villambroz (Palencia).

—Se accede a lo solicitado por D. Antonio Ruiz y D. Moisés Cacharro, Maestros de sección de la Escuela graduada del Hospicio, actualmente clausurada, que piden se les abone la mensualidad del mes de junio último por indemnización de casa—habitación.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Alfredo Blanco Pérez, Maestro de Lens (Coruña), y a D. Felipe A. Llantada, de Nava de Roa (Burgos).

—Se rehabilita nombramiento de doña Esperanza Uñón Carmona, para la Escuela de Gabás (Lérida).

**Oposiciones restringidas.**—El tribunal cita a los Maestros suplentes, que ya hemos publicado, para el día 11 del corriente, a las ocho de la mañana, en el local del Consejo de Instrucción pública. Deberán presentarse también, los señores don Cleto Rojo Pérez, número 609, y don Juan P. García Benedito, 616.

## CORRESPONDENCIA

Casquixoa. J. L. P. Me dicen que se hará pronto la confirmación.

Ardaiz. J. V. M. Hecho el reintegro; esté tranquilo y solicite cuando le convenga. De las Escuelas de Navarra, no se sabe nada: está el pleito sin resolver. Esa otra plaza se anunciará y podrá pedirla con la preferencia que corresponde a los aspirantes de enero, en las vacantes del primer semestre de este año.

Anguita. J. A. U. Hace falta el título superior o el nacional, y a usted le sería fácil adquirirlo siendo tan pocas las asignaturas que le faltan.

Valdemadera. B. S. Si residen ahí de una manera permanente, debe admitir lo mismo a unos que a otros.

Sevilla. F. A. Sí, señor; hace falta título normal, aunque se lleva mucho tiempo sin darlo más que en la Superior del Magisterio y en números limitados. Basta la relación blanca para pedir direcciones de graduadas, pero las fichas que se envíen han de ser azules.

Alpedrete. S. H. Procede reclamarlo, pero eso creo que le pasa a todos o casi todos.

Villafranca del Panadés. E. C. Hay que esperar que se anuncien. Se dirá la fecha.

Cuevas Labradas. R. B. Basta en uno de los dos sitios; todavía ha de tardar en llegar a esa aspirante.

Colinas de Trasmonte. A. B. Procede que se la den a ustedes; ya daremos instrucciones.

Beratón. A. E. M. Presentado el oficio que envía.

Tordel-Palo. R. S. Continuaremos dando ejercicios y explicaciones hasta que quede bien claro todo lo de Álgebra. Los logaritmos no los pide el cuestionario, aunque son interesantísimos y fáciles; haremos algunos problemas.

Nájera. A. B. V. Pediremos que se consigne ese dato.

Santander. S. C. Remitido.

Cuevas Labradas. J. B. Presentado el oficio; lo tendrán en cuenta. Mientras no terminan de hacer las listas no hacen correcciones.

Barranda. J. S. T. Acuda en oficio a la Dirección manifestando que esa Escuela está provista en usted, y se deshará el error; nosotros llamamos la atención.

Navas del Pinar. V. G. C. Entregado al oficio, pero supongo que será desestimado, porque como ya se dijo en la convocatoria, era condición precisa abonar los derechos para ser admitido. Ahora se ha dado plazo para completar los expedientes con documentos, pero solamente a los que han pagado oportunamente.

Llobay. V. V. Debe sacarla donde estaba inscrito en el padrón; si ve esa tarjeta para el cuarto turno; no sé qué dudas han podido asaltarle. Se hace el cambio.

Hoyo de Bélmez. L. M. S. Entregada oportunamente.

Marcen. C. B. Idem íd.

Guils. M. R. Está usted un poco extremado en la censura; además, con las circunstancias de preferencia actuales de mayor tiempo de servicios en la misma Escuela, se limitan mucho los daños de la enseñanza.

Túy. S. G. No se ve probabilidad de lograr eso: de haber alguna modificación sería para que juzgaran todos los escritos, pero también parece muy dudoso.

Tallara. M. L. Ya habrá visto que hay nombramientos; fué omisión de la «Gaceta»; se reintegra.

Checa. B. S. Presentada; hubiese convenido poner en la carta la provincia, o enviar, como está mandado, una de las direcciones del periódico.

Santa Lucía. V. A. Dicen que muy pronto; apenas se confirmen los nombramientos de los cuatro primeros turnos; ya tienen ustedes razón para quejarse de tanto retraso.

Cascante. A. A. No lo sabemos ahora, pero quizá podamos contestarle dentro de unos días.

## PERMUTA

La aceptaría con Maestro de Madrid, segunda categoría (7.000 pesetas), un compañero de Barcelona, Escuela unitaria y céntrica, con parada fija de tranvías (diversas líneas) y autobuses en la misma puerta. Razón en Madrid, Huertas, 10. Academia.

## ESTAN YA PUBLICADAS

las contestaciones al último Programa Oficial de Oposiciones al Magisterio. Pídanos a correo seguido el LIBRO DEL OPOSITOR, acoplado al Programa de 1925; precio 35 pesetas. Es el mejor, el más fácil y el más completo. Para los que posean la edición anterior, hay un Apéndice que la completa, al precio de cinco pesetas. Por giro o contrarrembolso.

Publicaciones SOLER, Tarragona.

4-3

## Oposiciones a Escuelas

Preparación por Licenciado, Maestros, Ayudantes Normales. Costanilla de los Angeles, 3. Colegio San Ignacio. Matrícula de siete a ocho.

## LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

# RAYAS

Es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura y el único que debe emplearse

Así lo dicen los millares de Maestros  
que lo han adoptado

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS IMPORTANTES

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la

Editorial «EL CRONISTA».—Serradilla (Cáceres),

QUE SERAN ENVIADOS GRATUITAMENTE

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del

## CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

**Precio: CINCO pesetas ejemplar.**